

Córdoba, 15 de octubre de 2015

VISTO:

El expte. Nº 000051839/2015, por el cual el Sr. Profesor Dr. Jorge Julio Pescio de la Asignatura Optativa "Seminario de Gerontología- Atención Odontológica del Anciano" solicita rectificación del acta de promoción 00384 C-1 correspondiente al año lectivo 2015 para la alumna Julieta Rico y;

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta; Que al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución nº 265/98 del H.C. Superior;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la **rectificación** del acta de promoción nº **00384**C-1 de la asignatura optativa Seminario de Gerontología –
Atención Odontológica del Anciano de la siguiente manera:

RICO JULIETA - DNI. 32683710 donde dice : NO PROMOCIONÓ debe decir : PROMOCIONÓ.

Articulo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

TOT DO LUISMY HERNANDO

FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 539

AG